

ERASMUS+ GRADO MEDIO.

INFORMACIÓN SOBRE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS DE EMPRESA.

La duración de la FCT, de corta estancia, será de 61 días, comenzando a principios del mes de abril. La de larga estancia, tres meses, comenzando entre el 10 y el 15 de marzo.

REQUISITOS PARA LOS/AS SOLICITANTES.

Estar matriculados/as durante el presente curso académico, 2021/22 en segundo curso de CFGM y no tener asignaturas pendientes de 1º curso.

Tener conocimientos equivalentes al nivel A2, del Marco Europeo de Referencias de Lenguas.

Pudiendo presentar el título correspondiente o realizar una prueba oral organizada por el centro, que consistirá, en una conversación de al menos 10 minutos, en la que se responderá a preguntas de carácter general sobre la intención, motivación y expectativas del alumno/a al solicitar la beca.

Dicha prueba se realizará a finales del mes de enero.

No tener ningún expediente disciplinario, ni apercibimiento durante el curso escolar.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud, que se encuentra en la dirección WEB de la Escuela.
- D.N.I.
- Certificado acreditativo de conocimiento de idioma, si lo tuviera.
- Autorización del tutor/a legal, si se es menor de edad.

Dicha documentación se presentará debidamente cumplimentada en la secretaría del centro, en el periodo comprendido entre el día 24 y el 27 de enero de 2022, ambos días incluidos.

ACTUACIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO.

La resolución de la beca se hará pública en el tablón de anuncios de nuestro centro, una vez realizada la prueba de idiomas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

NIVEL DE IDIOMAS	Hasta 2 puntos.
B2	2
B1	1'5
A2	1
NOTA MEDIA DE PRIMER CURSO	Hasta 4 puntos.
9-10	4
8-8'99	3
7-7'99	2
6-6'99	1
5-5'99	0

INTERÉS DEMOSTRADO EN EL PROYECTO . (Participación en las actividades virtuales con el país de destino)	2
IMPLICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO. (Delegado/a, pertenecer al consejo escolar y otros)	1
SER BENEFICIARIO/A DE BECA.	1

ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA BECA.

El alumnado seleccionado aceptará el compromiso con la empresa, donde llevará a cabo las prácticas, así como la propuesta de transporte, alojamiento, seguro de viaje y cualquier otro requisito necesario para este fin en el país de destino. Así mismo, los/as alumnos/as seleccionados/as deberán formalizar la aceptación de la beca, mediante formulario oficial que deberán firmar ellos/as o sus tutores legales, en el caso de que sean menores de edad. Los/las alumnos/as tendrán la obligación de asistir a todas las reuniones a las que sean convocados.

TARJETA SANITARIA EUROPEA

El alumnado deberá estar al día en la asistencia sanitaria del país de acogida durante toda su estancia en el centro extranjero. En el caso de la Unión Europea y países asociados, se cubre con la Tarjeta Sanitaria Europea , que se obtiene fácilmente si tienes asistencia sanitaria pública española, pero siempre, bajo las condiciones del sistema público sanitario de aquel país.

DERECHOS DE IMAGEN

El alumno firmará un documento de autorización/no autorización de derechos de imagen.

SEGUROS.

Para la movilidad en prácticas los/as estudiantes están obligados a contratar una póliza de seguros de accidentes y otra de responsabilidad civil que cubran los siguientes aspectos:

- seguro de viaje (que incluya deterioro o extravío del equipaje)
- seguro de responsabilidad civil (que incluya, cuando proceda, responsabilidad profesional)
- seguro de accidentes y enfermedad grave (que incluya incapacidad temporal o permanente)
- seguro de defunción (que incluya repatriación en caso de proyectos ejecutados en el extranjero).

DURANTE LA MOVILIDAD.

Los/las alumnos/as se comprometen a:

- Mantener contacto con el tutor que se le haya asignado en el centro.
- Generar información para la difusión de la actividad en las redes.
- Utilizar en su actividad privada en las redes los hashtags recomendados por el centro para los proyectos Erasmus+
- Informar de las incidencias ocurridas en la mayor brevedad posible.

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD

El alumno se compromete a:

- Traer firmado el certificado de prácticas, que sirve para acreditar la realización de las mismas (Lo facilita la escuela y lo firma el responsable del taller de acogida).
- Traer el informe de valoración de sus prácticas que completa el responsable del taller de acogida.
- Realizar el informe final requerido por la UE (EUSurvey) que se recibe por mail al finalizar la movilidad
- Participar en las actividades de difusión que realice el Centro

La escuela se compromete a:

- Obtener para el alumno un certificado de movilidad Europass para el reconocimiento formal de la actividad realizada en su movilidad.

CUANTIA DE LA BECA.

Para el grupo 2 (al que pertenece Portugal) cada alumno/a recibirá del SEPIE, aproximadamente 40€/día, más una cantidad a concretar para desplazamientos.

Este importe se recibirá en dos pagos: 80% tras la firma del convenio y el 20% restante, tras el informe final que cada uno/a de los/as participantes deberá realizar. **El solicitante deberá haber gestionado al alta de cuentas corrientes para personas solicitantes de becas.**